



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Página 1 de 9

Santiago de Cali, junio 08 de 2016

Señores:

E.R.T E.S. P

Atte.: ALEJANDRA MARIA FLOREZ

Ejecutiva de cuenta corporativa

Avenida 2BN No. 23N47

Cali

Asunto: Respuesta a observaciones formuladas mediante correo electrónico fechado 03 de junio de 2016, Hora: 4.52pm, al proyecto de pliego de condiciones de la Licitación Pública CVC No. 04 de 2016, cuyo objeto es: **SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN EL AREA DE TELECOMUNICACIONES PARA INTERCONECTAR LA SEDE PRINCIPAL, LAS DIRECCIONES AMBIENTALES REGIONALES (DAR) Y LAS SUBSEDES, SERVICIO DE INTERNET, SERVICIO GESTIONADO DE: PLATAFORMA DE NETWORKING, SEGURIDAD PERIMETRAL EN SEDE PRINCIPAL, LAS DAR Y LAS SUBSEDES, PLATAFORMA DE PROTECCION ANTE ATAQUES AVANZADOS PERSISTENTES, BACKUP EN UN SITIO REMOTO DE LAS APLICACIONES DE MISIÓN CRÍTICA, SISTEMA DE VIDEO CONFERENCIA, HOSTING EN LA NUBE, SERVICIO DE DIRECTORIO ACTIVO, SERVICIO DE CORREO ELECTRONICO, SERVICIO DE SEGURIDAD DE CORREO ELECTRONICO, CONFIGURACION DE LA SOLUCION INALAMBRICA DE LA CVC Y GESTION DE LA PLATAFORMA DE TELEFONIA IP DE LA CVC. EN CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN DG 0550 DE 2006**

➤ **OBSERVACION No. 1:**

De acuerdo al cronograma del proceso de licitación pública, paso 8: se estipula el plazo para presentar las propuestas al CAC de la CVC, hasta el 17 de junio de 2015 a la 3:00 de P.M. - Dado que el solo se cuentan con 7 días hábiles después de la publicación de los pliegos definitivos, la ERT solicita que se amplié el plazo de entrega hasta el 24 de junio, con el fin de contar con el tiempo necesario para elaborar una excelente oferta técnico comercial.

Carrera 56 11-36
Santiago de Cali, Valle del Cauca
PBX: 620 66 00 – 3181700
Línea verde: 018000933093
atencionalciudadano@cvc.gov.co
www.cvc.gov.co

Versión: 07

COD: FT.0710.02



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

APRECIACIONES DE LA ENTIDAD:

La entidad no acoge la observación, por cuanto los términos han sido amplios de manera que los posibles proponentes puedan preparar sus ofertas procurándose una amplia participación.

➤ OBSERVACION No. 2:

En el numeral L Plazo de recepción de ofertas, audiencias y acta de cierre, contenido del acta de cierre, no se especifica si la audiencia es pública ni se especifica hora y lugar: - Solicitamos que el acta de cierre sea con audiencia pública de apertura de sobres, y se especifique en el cronograma la hora y lugar para dicho proceso.

APRECIACIONES DE LA ENTIDAD:

La entidad se permite aclarar que el literal L del capítulo II define entre otros el acto de cierre como una diligencia de trámite, en la cual una vez abiertas las propuestas se relacionan los nombres de los representantes legales tratándose de persona jurídica, número de carpetas presentadas, número de folios en la carpeta original y en las copias, valor de la propuesta económica, nombre de la aseguradora, número, vigencia y valor asegurado en la garantía de seriedad de la propuesta; información que se consigna en acta la cual es publicada en el SECOP.

A esta diligencia pueden asistir quienes hayan presentado propuesta, cualquier persona interesada y las veedurías ciudadanas por ser un acto público, no obstante lo anterior, la fecha y hora de dicha diligencia están definidas en el cronograma del proceso que se estableció en el pliego definitivo de condiciones.

➤ OBSERVACION No. 3:

En el proceso de evaluación de las propuestas punto B, Capacitación Certificada en la Plataforma de Seguridad Perimetral Ofertada, se otorgarán 100 puntos al proponente que cuente con Centro de Capacitación debidamente certificado por el fabricante. -Se solicita que el centro de capacitación



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Página 3 de 9

no sea propio del oferente, sino que exista la posibilidad de que la capacitación sea con un aliado siempre y cuando se cumpla con los certificados, auditorias y calidad respaldada y certificada por el fabricante. Muchos integradores tienen el más alto grado de partners con fábrica para comercializar e implementar sus productos, pero no se cuenta con un centro de capacitación propio.

APRECIACIONES DE LA ENTIDAD:

La entidad no acoge la observación pues se debe garantizar que el oferente tenga toda la experiencia garantizada por su fabricante en la labor de transferencia de conocimiento de la solución ofertada.

➤ OBSERVACION No. 4:

En la Experiencia, numeral 2 Personal requerido "se requiere que el proponente presente el siguiente equipo de trabajo y acredite su experiencia, así ..." - De acuerdo a la solicitud para el personal requerido, se interpreta que el requerimiento se resume en un equipo de 10 ingenieros. Hay empresas que tienen mucho personal con mucha experiencia en IT, pero por diversas situaciones sociológicas, económicas, personales, dicho personal no ha tomado o finalizado una carrera profesional. Por lo tanto, solicitamos, que más allá de cumplir con un personal que en la presentación de la oferta puede estar, pero en el futuro tal vez no este, solicitamos un equipo de trabajo que cumpla con mínimo 3 ingenieros o se mida con el personal que el oferente considere necesario para cumplir a cabalidad con el proyecto en toda su ejecución.

APRECIACIONES DE LA ENTIDAD:

La entidad no acoge la observación. Consideramos que este es el equipo necesario para garantizar una implementación y puesta a punto de los servicios de la manera más adecuada, lo cual se ha viabilizado a través del estudio del mercado.

OBSERVACION No. 5

Favor indicar, si a parte de los descuentos que practica la CVC en pagos: Retención de IVA, retención de industria y comercio y retención en la fuente a título de impuesto sobre la renta, la CVC aplica descuentos por estampillas u otras deducciones por tratarse de una entidad pública.

Carrera 56 11-36
Santiago de Cali, Valle del Cauca
PBX: 620 66 00 – 3181700
Línea verde: 018000933093
atencionalciudadano@cvc.gov.co
www.cvc.gov.co



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

APRECIACIONES DE LA ENTIDAD:

La entidad se permite aclarar que al presente proceso contractual por tratarse de prestación de servicios no le aplica el cobro de estampillas departamentales.

➤ OBSERVACION No. 6:

Las características y especificaciones técnicas solicitadas solo se adaptan a un fabricante y modelo puntual. En ese sentido, si el equipo que se está solicitando es el que actualmente tiene la CVC implementado, el operador actual tendría la ventaja sobre los precios, ya que este tipo de proyectos se matriculan ante el fabricante para tener protección de precios. Por lo tanto, con el ánimo de abrir la pluralidad de oferentes solicitamos sean modificadas las siguientes especificaciones:

- A. *Se solicita se elimine o se considere como opcional la característica Slot de Expansión para tarjeta SD, del UTM SEDE PRINCIPAL y los diferentes UTMs de las sedes, por considerarse que es una característica que no aporta valor al equipo.*
- B. *Se solicita se elimine la característica reemplazo en caliente de los ventiladores del UTM SEDE PRINCIPAL.*
- C. *Se solicita que se modifique la característica Throughput en VPN del UTM SEDE PRINCIPAL a un valor mínimo de 3.8 Gbps, el cual es muy valor muy cercano a los 4.3 Gb requeridos, y mas considerando que la CVC no tendrá demasiado uso de VPN ya que cuenta con sus propios enlaces de datos a nivel de todas las sedes.*
- D. *Se solicita se elimine o se trate como un opcional la característica reemplazo en caliente de los ventiladores del UTM SEDE PRINCIPAL y UTM DAR.*
- E. *Se solicita que se modifique la característica Throughput IPS de las UTM DAR a un valor mínimo de 600 Mbps, el cual es muy valor muy cercano a los 850 Mbps requeridos, y más considerando que la carga de procesamiento en las DAR no será tan alto.*
- F. *Se solicita que se modifique la característica Throughput en VPN del UTM DAR a un valor mínimo de 700 Mbps, el cual es muy valor muy cercano a los 850 Mbps requeridos, y mas considerando que la CVC no tendrá demasiado uso de VPN ya que cuenta con sus propios enlaces de datos a nivel de todas las sedes.*



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Página 5 de 9

- G. Se solicita que la característica: "Debe soportar las siguientes bases de datos externas: Microsoft SQL 2005, Microsoft SQL 2012" en el ítem HERRAMIENTA DE ADMINISTRACION, MONITOREO Y REPORTE DE SOLUCION DE SEGURIDAD PERIMETRAL, sea opcional y no obligatorio, ya que consideramos que no será necesario tener integración con bases de datos.
- H. Favor aclarar la garantía de vida solicitada en los diferentes equipos de la solución, ya que normalmente algunos equipos vienen con garantía de por vida, pero condicionada a un contrato de soporte de fábrica. El requerimiento debería ser: garantía de por vida, amparada bajo la duración del contrato de soporte

APRECIACIONES DE LA ENTIDAD:

- ✚ Se acoge la observación del literal A), Se modifica por: "1 Slot de expansión para tarjeta SD ó Disco Duro de 120Gb SSD o Puerto USB"
- ✚ Se acoge parcialmente la observación B). El hecho de que sea un Appliance de propósito específico no está directamente relacionado con la criticidad de este en la topología de la red, por ende, se mantiene la característica de que los ventiladores de la maquina sean redundantes y se retira el requerimiento de remplazo en caliente, dado que de esta manera se garantiza que la falla en un elemento electro-mecánico no interrumpa las operaciones de la entidad.
- ✚ No se acoge la observación C). Esta capacidad de tráfico es la mínima requerida por la entidad, dado que los canales de datos estarán encriptados y se tendrá conexión con entidades externas a través de este medio, y se ha tenido en cuenta el crecimiento a los próximos tres años.
- ✚ Se acoge la observación D), se dió respuesta en el punto B, por ser equipos de menor procesamiento se retira la necesidad de ventiladores dobles en las DAR.
- ✚ No se acoge la observación E). Esta capacidad de tráfico es la mínima requerida por la entidad, dado que se implementará una estrategia de seguridad basada en la micro segmentación de la red de servidores.
- ✚ No se acoge la observación F). Se dió respuesta en el punto C.

Carrera 56 11-36
Santiago de Cali, Valle del Cauca
PBX: 620 66 00 – 3181700
Línea verde: 018000933093
atencionalciudadano@cvc.gov.co
www.cvc.gov.co

Versión: 07

COD: FT.0710.02



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Página 6 de 9

- ✦ No se acoge la observación G). Al ser una plataforma de reportes es de vital importancia que estos deban ser almacenados en una base de datos, a través de la cual se puedan hacer operaciones para generar reportes con dicha información y permitir la auditoria.
- ✦ Se acoge la observación H). En el pliego definitivo se especificará de manera detallada el alcance de la garantía sobre el hardware ofertado.

➤ **OBSERVACION No. 7:**

Favor aclarar en el ítem Switches de servidores (ToR), Número de Puertos 1G/10G Base T igual 48, indicar si los puertos son eléctricos u ópticos.

APRECIACIONES DE LA ENTIDAD:

La entidad se permite aclarar al respecto, que los puertos son: Base T, lo que hace referencia a puertos de cobre.

➤ **OBSERVACION No.8:**

Solicitamos que el puntaje referido a la Menor Cantidad de Fabricantes (150 PUNTOS),y con la finalidad de no adaptar el requerimiento a un solo fabricante, el máximo puntaje de 150 Puntos inicie con dos Fabricantes y no con uno. Por ejemplo, fabricantes especializados en networking y que brindarían una solución muy robusta como cisco, HP, avaya, no tendrían la oportunidad de obtener el mayor puntaje, ya que dichos fabricantes no tienen el portafolio completo para las soluciones requeridas: Backup de Aplicaciones, Networking, Seguridad Perimetral, Seguridad ante Ataques Avanzados, y Seguridad en Correo Electrónico

APRECIACIONES DE LA ENTIDAD:

La entidad no acoge la observación, ya que este no es un ítem habilitante, lo que busca la entidad es contar con una plataforma lo más homogénea posible, para disminuir así los riesgos de incompatibilidades.

Carrera 56 11-36
Santiago de Cali, Valle del Cauca
PBX: 620 66 00 – 3181700
Línea verde: 018000933093
atencionalciudadano@cvc.gov.co
www.cvc.gov.co



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

➤ **OBSERVACION No. 9:**

Solicitamos que las dimensiones RU de los diferentes equipos, no sea una especificación obligatoria a cumplir, ya que hay otros equipos con excelente performance pero con otras dimensiones físicas.

APRECIACIONES DE LA ENTIDAD:

La entidad no acoge la observación, las dimensiones de los equipos se solicitan de acuerdo al espacio que dispone la entidad para su instalación y en aras de optimizar el espacio en el data center el cual es costoso para la entidad.

➤ **OBSERVACION No. 10:**

En el numeral B requisitos de Capacidad Financiera, "Con base en los documentos solicitados, se procederá a efectuar la ponderación del factor habilitador de la capacidad financiera, teniendo en cuenta que serán habilitados solo aquellos proponentes que cumplan con el nivel requerido en todos y cada uno de los siguientes Indicadores:" ... - Con el ánimo de abrir la pluralidad de oferentes y en este caso buscando la participación de nuestra entidad oficial, empresa de recursos tecnológicos S. A ESP (E.R.T - E.S.P), empresa 100 % Vallecaucana y entidad descentralizada de la Gobernación del Valle del Cauca, que en el ámbito financiero presenta la siguiente característica "EL análisis de los estados financieros en el caso del sector público no sigue una pauta estandarizada ni hay unos criterios homologados de análisis. Muchas de las entidades financieras presentes en el sector no disponen de analistas especializados en el sector público" Cita de la revista de contabilidad y dirección vol-13 años 2011, pp 43-60 (El análisis de estados financieros en el sector público: el caso de los ayuntamientos. Dr Jordi Mabras)", no obstante, nuestra entidad cuenta con una amplia experiencia en este tipo de proyectos como se registra en el documento RUP, demostrando su capital de trabajo y patrimonio idóneos para su ejecución. Solicitamos se flexibilicen las siguientes razones financieras: Índice de liquidez ≥ 1.1 Razón Cobertura de Intereses ≥ 0 Rentabilidad del Patrimonio ≥ 0 Rentabilidad sobre Activos ≥ 0



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

APRECIACIONES DE LA ENTIDAD:

La entidad no acoge la observación, en virtud a que los indicadores financieros se definieron según lo establecido por Colombia Compra Eficiente y de acuerdo con lo contenido en Análisis del Sector, el cual se encuentra publicado en el portal de contratación SECOP. Además, teniendo en cuenta que esta contratación es cuantiosa, que involucra recursos de varias vigencias fiscales y que implica la prestación de un servicio por más de tres años donde se debe disponer de Hardware, Software y Servicios la entidad debe garantizar que los oferentes tengan la capacidad financiera y operativa para soportar dicha operación. Adicional la pluralidad de oferentes está garantizada para el proceso ya que una vez hecho el estudio del sector se observó que son muchas las compañías que pueden cumplir con los indicadores relacionados en el pliego.

De otra parte, vale la pena tener en cuenta que aquellas empresas que dispongan de la capacidad técnica y jurídica suficientes para atender el objeto contractual pero que posean dificultades con el cumplimiento de los indicadores financieros, tienen la posibilidad de acudir a la conformación de algún tipo de figura asociativa tales como Consorcio o Unión Temporal.

OBSERVACION No. 11:

En el numeral C Experiencia, punto 1 del proponente, "Serán habilitados quienes cumplan con cada uno de los códigos y sus valores relacionados en la tabla, con hasta tres (3) contratos." - Teniendo en cuenta la experiencia solicitada del proponente, y buscando la participación de la E.R.T - E.S.P, y a saber que nuestra entidad cuenta con un amplia experiencia en este tipo de proyectos como se registra en el documento RUP, demostrando así su amplia experiencia idónea para su ejecución., solicitamos que se incluyan los siguientes códigos y habilitando a los oferentes a quienes cumplan con al menos en tres de los códigos: 43233500 Software 81111800 Servicios de sistemas y administración de Componentes del sistema 81122100 Servicios de Internet 43223100 Componentes y Equipos de infraestructura y redes móviles y digitales. 26121600 Cables eléctricos y accesorios. 43232900 Software para trabajo en redes



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Página 9 de 9

APRECIACIONES DE LA ENTIDAD:

La entidad no acoge la observación. Con los requisitos de experiencia la entidad busca que el oferente demuestre su experiencia en los servicios solicitados, los cuales están identificados con los códigos incluidos en el proyecto de pliegos.

DIEGO ALEXANDER MILLAN LONDOÑO

Jefe de Oficina de Tecnologías de la Información CVC

Carrera 56 11-36
Santiago de Cali, Valle del Cauca
PBX: 620 66 00 – 3181700
Línea verde: 018000933093
atencionalciudadano@cvc.gov.co
www.cvc.gov.co

Versión: 07

COD: FT.0710.02

